



# **PROTOCOLOS DE RETORNO A CLASES SEGURO**

## **COLEGIO LUTERANO PUNTA ARENAS**

Marzo de 2022

## PRESENTACIÓN:

A continuación, se presenta a la comunidad escolar del Colegio Luterano de Punta Arenas, distintos protocolos que tienen como objetivo reducir el riesgo de contagio por COVID 19, explicitando medidas y procedimiento para diferentes escenarios. Estos protocolos buscan colaborar con el combate de la pandemia, por lo cual es muy relevante que cada integrante de la comunidad lo conozca, y respete las medidas de auto y mutuo cuidado que se establecen.

Los protocolos presentados son los siguientes:

I. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN .....	3
II. PROTOCOLO DIARIO PARA DISOLUCIÓN Y USO DE FORMULA DESINFECTANTE .....	11
III. PROTOCOLO RETORNO SEGURO A CLASES PARA ALUMNOS, PROFESORES Y OTROS FUNCIONARIOS.....	13
IV. PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS EN EL ESTABLECIMIENTO 14	
V. PROTOCOLO CLASES MODALIDAD ON LINE .....	17
VI. PROTOCOLO DE MEDIDAS DE INGRESO PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS.....	17
VII. PROTOCOLO DE UN CASO CONFIRMADO DE COVID-19 DE UN ESTUDIANTE.....	25
VII. PROTOCOLO MANEJO DE CASOS COVID 19 EN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.....	26

Les invitamos a leer el documento, colaborar en el respeto de las medidas y sugerir mejoras que nos permitan cuidarnos como comunidad.

Colegio Luterano Punta Arenas

## I. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

La enfermedad COVID-19 es una enfermedad respiratoria aguda causada por un nuevo Coronavirus (SARS-CoV-2), transmitida en la mayoría de los casos a través de gotas respiratorias, contacto directo con contagiados y también a través de superficies u objetos contaminados.

Aunque el virus sobrevive en superficies ambientales durante un período de tiempo variado, se inactiva fácilmente con desinfectantes químicos.

En vista de lo anterior, el Ministerio de Salud (MINSAL) generó un “PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES – COVID-19”, en el cual se proporcionan las orientaciones que se deben aplicar en los espacios de uso público y lugares de trabajo.

Este protocolo establece que es responsabilidad del empleador elaborar un procedimiento de trabajo seguro (PTS), que indique las medidas preventivas necesarias antes, durante y después de ejecutar las actividades conducentes.

### Objetivo

Proporcionar los pasos a seguir y las medidas de prevención que deben ser aplicadas en las tareas de limpieza y desinfección del centro de trabajo, en el contexto de la pandemia COVID-19, dando cumplimiento a lo solicitado en el protocolo del Ministerio de Salud para estos efectos.

### Alcance

Este procedimiento debe ser aplicado en todas las dependencias del **Colegio Luterano Punta Arenas**, áreas pedagógicas, áreas de recreación, áreas administrativas, áreas de servicios (casinos, comedores, baños, etc.), herramientas, equipos y cualquier otro tipo de artefacto o superficie que este en contacto con los trabajadores.

### Responsabilidad del empleador

- Difundir a los trabajadores del centro las exigencias indicadas en el “Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes” generado por el Ministerio de Salud.
- Elaborar y controlar un programa de limpieza y desinfección de las instalaciones del centro, que indique a lo menos responsables y frecuencia de aplicación.
- Indicar los métodos de trabajo correcto y las medidas preventivas que deben aplicar los trabajadores que desempeñen estas tareas.
- Proveer los elementos de protección personal (EPP) necesarios, asegurando su correcto uso, limpieza, desinfección y disposición final.
- Mantener a disposición de los trabajadores los utensilios, insumos y elementos adicionales necesarios

para las tareas de limpieza y desinfección.

- Realizar la supervisión necesaria para asegurar el cumplimiento de los métodos y medidas indicadas en este procedimiento.

### **Requisitos de los trabajadores**

- El personal que desarrolla actividades de limpieza y desinfección debe estar entrenado y capacitado en:
  - Identificación de peligros que surjan durante estas tareas y las medidas de control aplicables.
  - Características del COVID-19, los riesgos de la exposición y medidas para prevenir el contagio.
  - Características de los desinfectantes, riesgos de la exposición y medidas de prevención necesarias.
  - Uso de los elementos de protección personal.
- El personal que desarrolla actividades de limpieza y desinfección debe conocer los métodos de trabajo correcto y las medidas preventivas descritas en este procedimiento.
- El personal que desarrolla actividades de limpieza y desinfección debe conocer los síntomas del COVID-19 y las instrucciones que deben seguir si desarrollan síntomas dentro de los 14 días posteriores a su última exposición posible al virus.

### **Descripción**

#### **Antes de comenzar el proceso**

##### Uso de elementos de protección personal

Los trabajadores deben poseer los EPP mínimos requeridos para la realización de estas tareas, considerando:

- Pechera, delantales u overoles desechables o reutilizables.
- Guantes desechables o reutilizables, los cuales deben ser resistentes a los químicos utilizados, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- Protección para los ojos cuando exista un potencial de proyección de líquidos de limpieza o desinfección en la cara.

Además, los trabajadores deben estar capacitados en la forma correcta de colocarse los elementos de protección personal, en particular respecto a la protección respiratoria, instruyendo de como hacer el chequeo de ajuste diario, según lo indicado en la Guía de Protección Respiratoria del ISP.

## Selección y preparación de los productos desinfectante

- Se deben seleccionar productos químicos de limpieza y/o desinfección que en su etiquetado posean número de registro del Instituto de Salud Pública de Chile.
- Se debe privilegiar el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% para la desinfección, considerando que es la recomendación efectuada por el MINSAL en el protocolo generado para estos efectos.
- Solicitar al proveedor la hoja de datos de seguridad de los productos químicos de limpieza y desinfección, las cuales son obligatorias de leer para su uso seguro y eficaz (por ejemplo, concentración de dilución, métodos de aplicación, tiempo para el contacto, tiempo de ventilación, elementos de protección personal requeridos, entre otros).
- Se debe prohibir la mezcla de los productos desinfectantes, especialmente los que contengan cloro y amoníaco.
- Si necesita diluir el producto desinfectante, se deben utilizar los elementos de protección personal que indica la hoja de datos de seguridad, aplicando las diluciones recomendadas por el fabricante.
- En el caso de usar cloro doméstico, que tiene una concentración del 5%, por cada litro de agua se debe agregar 20 cc (4 cucharaditas de cloro).
  - Si necesita diluir otros tipos de cloro, se debe utilizar la fórmula que entrega el MINSAL, la cual se puede visualizar en el Anexo I, considere, además:
  - Los recipientes donde se preparará la dilución de desinfectantes deben estar previamente limpios y secos.
  - Asegúrese que todos estos recipientes tengan una etiqueta que identifique su contenido y el nivel de peligro.
  - Contar con los materiales necesarios para contener, recoger y descartar un derrame de productos químicos.
  - Almacene los recipientes etiquetados y cerrados, manténgalos en un área segura, lejos del acceso de personal no capacitado.
  - Guárdelos de una manera que evite volcarse o derramarse.

## **Análisis de seguridad inicial**

Antes de comenzar las tareas de limpieza y desinfección el responsable del personal que ejecuta estas labores debe emplear esta herramienta, la cual consiste en verificar que estén aplicados los controles ya definidos y que no se presentan nuevos peligros.

Se ejecuta en el lugar de trabajo, con los propios trabajadores y con una lista de verificación predefinida.

## **Durante el proceso de Limpieza**

- Programe las tareas para comenzar con aquellas áreas más limpias, para dirigirse hacia las áreas más sucias.
- Se debe efectuar la limpieza de las superficies, generando la remoción de materia orgánica e inorgánica, mediante la fricción con una solución de detergente o jabón, aplicando posteriormente abundante agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- No limpie, desempolvo o barra en seco, dado que puede distribuir material particulado con gotitas de virus en el aire.

## **Desinfección Superficies duras (no porosas)**

Para superficies tales como pasamanos, manijas, mesas, escritorios, equipos, maquinarias, herramientas, entre otros, considerar:

- Efectuada la limpieza, se debe aplicar el producto químico seleccionado mediante el uso de rociadores, toallas, paños de fibra, paños de microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
- Se debe seguir las instrucciones de aplicación del fabricante, respetando los tiempos de inicio y término de la acción del agente desinfectante.
- Para las soluciones de cloro, garantice un tiempo de contacto de al menos 1 minuto, permitiendo una ventilación adecuada durante y después de la aplicación.
- No utilizar soluciones de cloro que tengan una preparación superior a las 12 horas, porque la concentración de cloro disponible disminuye con el paso del tiempo dada la evaporación que sufre.
- Se debe mantener funcionando la ventilación del recinto donde está aplicando el desinfectante. Si no existe un sistema de ventilación general, abra las ventanas y puertas existentes.
- Se debe prohibir fumar o ingerir alimentos durante la aplicación de estos productos.

### **Superficies suaves (porosas)**

Para las superficies blandas (porosas) como piso alfombrado, tapetes y cortinas:

- Si es posible, se deben lavar los artículos de acuerdo con las instrucciones del fabricante utilizando agua cálida y el detergente apropiado para ellos, dejándolos secar completamente.
- De lo contrario, utilizar productos para la desinfección de superficies porosas aprobados por el Instituto de Salud Pública (ISP).

### **Electrónica**

Para dispositivos electrónicos como tabletas, pantallas táctiles, teclados, controles remotos y similares (los cuales no deben ser humedecidos) considere el uso de cubiertas que permitan su desinfección periódica.

- Si no hay disponible una guía del fabricante, considere el uso de toallitas o aerosoles a base de alcohol que contengan al menos 70% de etanol para la desinfección. Seque bien las superficies para evitar la acumulación de líquidos.

### **Ropa y otros artículos que van a lavandería**

- No agite o sacuda la ropa sucia, para minimizar la posibilidad de dispersar el virus a través del aire,
- Lave los artículos según corresponda de acuerdo con las instrucciones del fabricante. Si es posible, lave los artículos usando la configuración de agua más cálida (60°C) por 30 minutos (incluyendo mojado, lavado y enjuague) o remojar en solución con cloro al 0,05% por 30 minutos.
- Desinfecte las cestas u otros carros para transportar la ropa de acuerdo con las instrucciones anteriores para superficies duras o blandas.

### **Al finalizar el proceso**

### **Retiro de elementos de protección personal**

Se debe capacitar en el retiro adecuado de los elementos protección personal, el que se debe realizar evitando tocar con las manos desnudas la cara externa (contaminada) de guantes y pechera, con la siguiente secuencia:

- Retirar pechera, buzo o cotona y guantes. En el caso de los guantes, sacar de a una mano tirando de los

dedos del otro, introduciendo los dedos de la mano libre por el interior del guante, cuidando de no tocar el exterior.

- Retirar protección respiratoria y protección visual utilizada. La protección respiratoria se debe sacar tomándola por los elásticos o sujetadores, por la parte que queda atrás de la cabeza, sin tocar la máscara.
- Para el caso de los elementos protección personal reutilizables, estos se deben desinfectar utilizando de preferencia alcohol al 70% o con el mismo desinfectante utilizado en el proceso. Lo mismo debe hacerse con el calzado utilizado.
- Lavarse las manos con jabón o un desinfectante a base de alcohol por más de 20 segundos.
- No utilizar los productos químicos de limpieza para lavarse las manos.

### **Disposición de los residuos derivados del proceso**

- Colocar todos los desechos generados en la limpieza y desinfección en una bolsa que luego debe ser introducida al interior de una segunda bolsa de material grueso y resistente.

En principio, el protocolo del MINSAL referido a este procedimiento, asume que los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como utensilios de limpieza y elementos protección personal desechables, se podrán eliminar como residuos sólidos asimilables, los que deben ser entregados al servicio de recolección de residuos municipal, asegurándose de disponerlos en doble bolsa plástica resistente, evitando que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y traslado a un sitio de eliminación final autorizado.

En el caso de existir otros residuos derivados del proceso de desinfección, tales como residuos infecciosos o peligrosos, estos se deben eliminar conforme a la reglamentación vigente para estos tipos de residuos: D.S. N° 6/2009 del MINSAL, Reglamento Sobre el Manejo de Residuos de Establecimientos de Atención de Salud (REAS) [11], o D.S. N° 148/2004 del MINSAL, Reglamento Sanitario Sobre el Manejo de Residuos Peligrosos, según corresponda.

### **Limpieza de instalaciones utilizadas por personas contagiadas (Limpieza reactiva)**

- Cierre y señalice las áreas o instalaciones utilizadas por la persona contagiada por COVID-19, para evitar que sean utilizadas antes de ser limpiadas y desinfectadas.
- Abra puertas y ventanas para aumentar la circulación de aire en el área o instalación.
- Espere el mayor tiempo posible para el ingreso de los trabajadores que efectúan la limpieza y desinfección, propiciando la eliminación natural del virus.
- Limpie y desinfecte todas las áreas utilizadas por la persona contagiada, como oficinas, baños, áreas comunes, equipos electrónicos compartidos como; tabletas, pantallas táctiles, teclados, entre otros.
- Una vez que el área o instalación se ha desinfectado adecuadamente, se puede abrir para su uso.



**Frecuencia de limpieza y desinfección de lugares de uso masivo y frecuente.**

Lugar	Frecuencia	Necesidad de ordenar muebles	Alcance o detalles
<b>Espacios comunes</b>	Al menos una vez al día	Lugar Necesidad de ordenar muebles Alcance o detalles	En el caso de aplicar amonio cuaternario no puede haber colaboradores alrededor, ya que puede producir problemas a la piel.
<b>Salas</b>	Inicio y final de cada clase	Ordenar sillas y separar a 1 m2 de distancia	Limpieza y desinfección de pisos, sillas, mesas, manillas, teclados, en base a la cantidad de salas habilitadas y auxiliares de servicios operativos para realizarlo.
<b>Baños</b>	Durante clases (al menos cada 3 horas)	No	Limpieza y desinfección de pisos, manillas, llaves y superficies de contacto frecuente.
<b>Oficinas</b>	Inicio y final de jornada	Ordenar sillas y escritorios con separación de 1 m2 de distancia	Limpieza y desinfección de sillas, escritorios, teclados, mouses, lápices, etc. Todos los objetos y superficies de contacto frecuente. La desinfección de objetos electrónicos se deberá realizar de manera preferente con alcohol isopropílico.

**FORMULA PARA DILUIR UNA SOLUCIÓN DE HIPLOCRITO DE SODIO PARA DESINFECCIÓN DE AMBIENTE Y SUPERFICIES**

En el contexto de cumplir recomendaciones para prevenir IAAS (Infecciones Asociadas a la Atención en Salud), hay actividades que consideran el uso de soluciones de hipoclorito para la desinfección de superficies inanimadas.

Frecuentemente algunos establecimientos preparan las soluciones a 1000 ppm o 5000 ppm a partir de soluciones comerciales. En ocasiones las diluciones han resultado complejas pues las soluciones comerciales tienen distintas concentraciones. Las siguientes son ejemplos de como se puede realizar la dilución a partir de distintas concentraciones originales. Es importante tener el conocimiento que:

- Solución al 0,5% = 5000 p.p.m.
- Solución al 0,1% = 1000 p.p.m.

La fórmula general para preparar una solución clorada diluida a partir de un preparado comercial es la siguiente:

$$Partes\ de\ agua\ totales\ a\ agregar = \frac{\% \text{ concentrado original}}{\% \text{ de concentración deseada}} - 1$$

### Ejemplos:

Solución comercial	Solución deseada	Fórmula	Resultado	Preparar
solución de cloro concentrada al 5,0%	solución de cloro diluida al 0,5% (5000 ppm)	$[5,0\% \div 0,5\%] - 1$	9	Agregar 9 partes de agua a una parte de solución de cloro al 5,0% (solución comercial)
solución de cloro concentrada al 5,0%	solución de cloro diluida al 0,1% (1000 ppm)	$[5,0\% \div 0,1\%] - 1$	49	Agregar 49 partes de agua a una parte de solución de cloro al 5,0% (solución comercial)
solución de cloro concentrada al 5,5%	solución de cloro diluida al 0,1% (1000 ppm)	$[5,5\% \div 0,1\%] - 1$	54	Agregar 54 partes de agua a una parte de solución de cloro al 5,5% (solución comercial)
solución de cloro concentrada al 6,0%	cloro diluida al 0,1% (1000 ppm)	$[6\% \div 0,1\%] - 1$	59	Agregar 59 partes de agua a una parte de solución de cloro al 6,0% (solución comercial)
solución de cloro concentrada al 6,0%	solución de cloro diluida al 0,5% (5000 ppm)	$[6\% \div 0,5\%] - 1$	11	Agregar 11 partes de agua a una parte de solución de cloro al 6,0% (solución comercial)

## II. PROTOCOLO DIARIO PARA DISOLUCIÓN Y USO DE FORMULA DESINFECTANTE

El establecimiento ha definido que el proceso de desinfección para las superficies será una disolución de agua y cloro doméstico en las proporciones adecuadas para este fin, y según se explicita en la siguiente tabla:

En el mercado existen distintas formulaciones de productos de aseo con **diferentes concentraciones de cloro doméstico LÍQUIDO**.

**¿Cómo preparar una disolución de Cloro doméstico al 0,1%?**

Concentración Cloro doméstico <b>Líquido</b> (%)	Volumen (mL)
4,8 - 5 (%)	<b>Medir 20 mL y llevar a un volumen final de 1 Litro</b>
2,5 - 2,6 (%)	<b>Medir 40 mL y llevar a un volumen final de 1 Litro</b>
2 - 2,2 (%)	<b>Medir 50 mL y llevar a un volumen final de 1 Litro</b>
1,2 (%)	<b>Medir 80 mL y llevar a un volumen final de 1 Litro</b>

Protocolo de Limpieza y desinfección de Ambiente - COVID-19. Ministerio de Salud de Chile (MINSAL)  
Interim guidance for environmental cleaning in non-healthcare facilities exposed to SARS-CoV-2. Europe  
Centre for disease prevention and control

El proceso de disolución debe ser diario, y se realizará al iniciar la jornada por parte de las funcionarias/os auxiliares de aseo, quienes ha sido capacitadas de manera teórica y practica para este proceso. El procedimiento se llevará a cabo en el espacio denominado “cocina” en donde las funcionarias contarán con los implementos para realizar la disolución (Cloro doméstico, Bidón vacío con capacidad de 5 litros, vaso precipitado, conexión a agua potable)

Las funcionarias/os que realicen el proceso deben utilizar en todo momento sus elementos de protección personal (Mascarilla, protector facial, guantes, pechera), a fin de resguardar su integridad física.

La disolución será dispuesta en envase (bidón y aspersores) debidamente etiquetados, que serán de uso personal de cada funcionaria/o, y que deben ser vaciados al final de la jornada si aún tiene contenido en su interior. Si algún funcionario requiere de un aspersor para limpieza de su espacio de trabajo, este lo debe solicitar a la administración del establecimiento, y debe ser rellenado cada día por el personal auxiliar, desechando al final de la jornada el contenido restante.

Al realizar la limpieza de los distintos espacios recuerde:

1. **Limpie y desinfecte con cloro las superficies que se tocan todos los días.** Por ejemplo: mesas y escritorios, interruptores de la luz eléctrica, manillas de las puertas, cerámica, baños, lavamanos, lavaplatos y grifería.
2. Se debe usar **guantes**
3. Los **guantes desechables se deben eliminar** después de cada limpieza
4. Si se utiliza guantes reutilizables, estos solamente deben usarse para este fin.
5. **En caso de que la superficie esté sucia, se debe limpiar primero y luego aplicar la disolución con cloro doméstico y agua.** Recuerde utilizar la técnica de limpieza de superficie que evita desplazar el paño de limpieza más de una vez por un mismo lugar.

### **III. PROTOCOLO RETORNO SEGURO A CLASES PARA ALUMNOS, PROFESORES Y OTROS FUNCIONARIOS**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Proporcionar directrices, que permitan un retorno progresivo y seguro a clases presenciales de todos los miembros de la comunidad escolar, y que minimicen la propagación de COVID-19 al interior de nuestro Colegio, implementando para esto, todas las medidas que determine el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación y otras que fuesen necesarias.

A continuación, explicaremos, de manera generalizada, los tipos de protocolos en los cuales nuestro colegio está trabajando, los que compartiremos en detalle en reunión de apoderados y en la página web del colegio.

#### **Protocolos de ingreso para alumnos, profesores, apoderados y personas externas:**

1. Accesos diferidos para ingreso y salida de alumnos.
2. Uso de mascarilla obligatorio para todos.
3. Control de temperatura.
4. Uso de alcohol gel.
5. Control de ingreso restringido de apoderados y personas ajenas al colegio.

#### **Protocolos de seguridad para alumnos y personal al interior del colegio:**

1. Uso de mascarilla obligatorio en todo momento.
2. Recreos diferenciados para evitar aglomeraciones.
3. Después de cada recreo y antes del ingreso a las salas los niños deben lavarse las manos o usar alcohol gel.
4. Ventilación permanente de salas - Entre otros.

#### **Protocolos de limpieza, sanitización y desinfección:**

1. Los funcionarios a cargo de la limpieza y desinfección de nuestro colegio serán capacitados ante la contingencia y será monitoreado constantemente por Inspectoría General.
2. Se realizará sanitización de salas y oficinas diariamente, aplicando soluciones indicadas por el Ministerio de Salud.
3. Las salas serán ventiladas permanentemente, durante y entre cada clase.
4. Se limpiará y desinfectará continuamente los pisos de los sectores de portería, recepción y pasillos de tránsito de apoderados y visitas.

#### IV. PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS EN EL ESTABLECIMIENTO

El presente documento entrega un resumen de las normas de seguridad para evitar la propagación del coronavirus y el adecuado control de estas medidas definidas por el colegio.

A partir de marzo de 2022, los aforos restringidos han sido eliminados por la autoridad sanitaria en sala de clases y espacios comunes de establecimiento, pero se deberán mantener las siguientes medidas:

1. Lavado de mano o uso de alcohol gel disponible en el establecimiento de manera regular. Después de cada recreo y antes del ingreso a la sala de clases los alumnos y profesores deberán lavarse las manos considerando las indicaciones entregadas por la autoridad sanitaria para ello.



2. Todos los miembros de la comunidad deberán utilizar la mascarilla y hacer el cambio cuando ésta se humedezca (se solicita traer al menos tres mascarillas para uso diario y recambio). En caso de pérdida o de no tener una de repuesto, debe ser informado a inspección en donde se contará con la cantidad suficiente para la entrega de esta protección.



3. Los profesores informarán diariamente a los alumnos, al inicio de las clases, las medidas de prevención y cuidado que se deben tomar para evitar el contagio. Paralelamente se formarán monitores escolares para cumplir con transmitir dicha información.



- Al menos 1 ventana se mantendrá abiertas en todo momento, a menos que la condición climática lo impida.



- Los recreos se realizarán diferenciados, para evitar aglomeración de estudiantes.



- Se realizará permanente recordatorio verbal y con señalética de la importancia del lavado de manos: Después del recreo- Antes de consumir alimentos - Después de ir al baño - Al toser o estornudar.



Antes de tocarte la cara



Después de toser o estornudar



Después de ir al baño

- Las colaciones y alimentos deben ser de fácil digestión, envases que serán eliminados por los estudiantes. Durante la colación, el adulto a cargo debe supervisar el actuar de los niños, en caso de que requieran ayuda o no respeten el distanciamiento físico indicado.



### **Actividades que se encuentran suspendidas de forma presencial**

- Reunión de Apoderados.
- Salidas a terreno.



## V. PROTOCOLO CLASES VIRTUALES Y APOYO PEDAGOGICO ON LINE

El Colegio Luterano, conforme a la normativa vigente, dispuesta por el MINEDUC para el año escolar 2022 (ORD. N°2 000834), donde se establece que este año escolar las clases se deben desarrollar de forma presencial y que la asistencia de los estudiantes es obligatoria, sin distinción en la fase en que se encuentre la comuna, a dispuesto el siguiente “Protocolo de Clases Virtuales y apoyo Pedagógico online”, el cual tiene como objetivo dar continuidad al proceso de aprendizaje en las diferentes situaciones que se podrían generar por el COVID19. Este tiene la finalidad de especificar diferentes líneas de acción que aplicará el Establecimiento acorde al Estado en que se encuentre algún curso o Colegio, respecto a las medidas de prevención y control señaladas en el “Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales” (febrero 2022).

A continuación, se presenta lo indicado el MINEDUC<sup>1</sup>:

Estado	Descripción	Medidas
<b>A</b>	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/grupo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aislamiento del caso</li> <li>- Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.</li> <li>- Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.</li> <li>- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.</li> </ul>
<b>B</b>	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aislamiento de los casos</li> <li>- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.</li> <li>- Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.</li> <li>- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.</li> </ul>
<b>C</b>	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aislamiento del caso</li> <li>- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.***</li> <li>- Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.</li> <li>- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.</li> </ul>
<b>Alerta de BROTE</b>	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo</li> <li>- La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.</li> <li>- La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.</li> </ul>

<sup>1</sup> <https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/07/Protocolo-de-medidas-sanitarias-para-EE.pdf>

### Estado A y B:

- El apoyo pedagógico que brindará el establecimiento se desarrollará a través de la plataforma de Classroom , cada curso contará con los tabloneros de sus diferentes asignaturas, donde los docentes a

NIVEL	TIEMPO DE CLASE PRESENCIAL	TIEMPO DE CLASE VIRTUAL
• Preescolar	45 minutos	30 minutos
• 1° a 6° básico	45 minutos	30 minutos
	90 minutos	45 minutos
	135 minutos	60 minutos
• 7° básico a 4° medio	45 minutos	30 minutos
	90 minutos	60 minutos
	135 minutos	90 minutos

cargo de cada una de ellas de forma diaria irá subiendo el material utilizado en clases (guías, videos, PPT...), para que aquellos estudiantes que se encuentran en el hogar puedan mantenerse al día en su proceso de aprendizaje, cabe destacar que las dudas o consultas que surjan al observar o desarrollar dicho material, deberán ser resueltas a su retorno directamente con el profesor/a.

- Respecto a lo visto en clases, cada curso debe ir generando redes de apoyo entre apoderados y estudiantes, utilizando diversas plataformas digitales que permitan ir compartiendo lo tratado en clases.

### Estado C y D:

- Sea un curso o todo el colegio que deba suspender sus clases presenciales por la cantidad de casos confirmados de contagio se retomará las clases virtuales, a través de la plataforma de Classroom, donde en los diferentes tabloneros de cada asignatura, se podrá acceder al vínculo de MEET para su desarrollo.
- Las clases se realizarán acorde al orden y horario ya informado de forma presencial, pero tendrán un tiempo menor de duración, lo cual tiene la finalidad de mantener el proceso de aprendizaje, sin generar una sobrecarga respecto a la conexión y la exposición a las pantallas.
- A continuación, se entrega el detalle de la duración de cada clase acorde a los niveles:
- Cabe destacar que los horarios de inicio de las clases se mantienen, solo se ven modificados los de termino acorde se indica en la tabla.

#### 1. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LAS CLASES VIRTUALES:

A través de las aulas virtuales generadas en Classroom, el profesorado y las estudiantes interactúan desde un enfoque exclusivamente pedagógico, ya que es un espacio donde se trabaja la cobertura curricular, con ajustes programáticos propios de la modalidad en que se está llevando adelante el proceso de enseñanza aprendizaje, acorde a las necesidades particulares de cada curso y nivel educativo.

### 1.1 Gestión de recurso del aula y clase virtual:

La periodicidad de los temas a estudiar por los estudiantes, debe respetar la cobertura curricular que atiende al desarrollo de los objetivos de aprendizaje. El equipo docente, incorporará el contenido mediante recursos tales como; textos de estudio, bibliografía, guías de aprendizaje, presentaciones PowerPoint, vídeos, recomendación de páginas web y links de interés y desarrollará clases virtuales, solo en los casos descritos previamente (estado C y D).

#### ○ **Herramientas que ofrece el aula virtual:**

- a. **Actividad:** Las y los profesores subirán actividades o instrucciones para ser realizadas por las estudiantes, las que deben ser descargadas y realizadas según instrucciones.
- b. **Clase, Aula o Sala Virtual:** Espacio generado entre estudiantes y docentes en el contexto de la virtualidad.
- c. **Cámara:** Permite visualizar a los estudiantes y participantes en general de la clase.
- d. **Micrófono:** Permite activar/silenciar el micrófono, para participar de forma oral en la clase.
- e. **Chat:** esta herramienta permite a los participantes tener comunicación en formato texto en tiempo real.
- f. **Participación:** Tiene una opción de levantar/bajar la mano para intervenir ordenadamente.
- g. **Silenciar:** Permite mutear uno o más micrófonos mientras otro habla.
- h. **Guías de aprendizaje:** Herramienta permite al profesor (a) compartir un material de aprendizaje a las estudiantes para ser desarrollada dentro de un rango de tiempo.
- i. **Texto Escolar digital o físico:** El profesor/a dará instrucciones y orientaciones al estudiantado para la debida ejercitación y estudio de acuerdo a texto de asignatura que corresponde. Indicará página/s a revisar, ejercicios a resolver y forma de revisar dicho avance.

### 1.2 Responsabilidades docentes:

- Presentarse en la sala cinco minutos antes del horario de inicio.
- Los docentes que no ingresen al aula virtual, pasados 15 minutos, la clase será suspendida y recuperada.
- Avisar mediante email la no realización de la clase, además de indicar en el tablón del aula virtual el día y hora de recuperación de la clase no realizada.
- Gestionar las interacciones que la actividad académica amerita.
- Registrar la asistencia de las estudiantes en cada clase virtual en plataforma oficial.
- Informar a los miembros del equipo gestión correspondiente vía correo institucional cuando un estudiante tenga una conducta inadecuada.
- El/la profesor/a es quien determina la pauta de la clase virtual y la forma en que se interactuará con las estudiantes, ya sea hablando por turnos, dejando las preguntas para el término de la clase o bien escribiendo las dudas que se generen en el chat de la plataforma, para su posterior retroalimentación, entendiendo que los comentarios o respuestas deben guardar relación con la temática tratada.
- Al inicio de la clase, el docente debe verificar los nombres de las estudiantes y solicitar que todas las cámaras estén activas para saludarse.

### **1.3 Conductas esperadas de los estudiantes, normas de participación en el aula virtual:**

- El ingreso a las salas virtuales deberá ser mediante el link y contraseña entregada por profesor/a de asignatura.
- Los estudiantes conectados a cada clase, deberán estar visibles para el docente. Aquel alumno/a que tenga algún tipo de problema en este sentido, deberá informarlo al profesor/a antes del inicio de la clase.
- Al inicio y durante la clase, el estudiante deberá poner atención a las instrucciones señaladas por cada docente.
- Las/os alumnas/os deberán ingresar con su NOMBRE.
- Se esperarán 15 minutos para el ingreso a la clase. Los estudiantes que lo hagan fuera de tiempo quedarán ausentes.
- Evitar el uso de fondos de pantallas que generen distracción en los demás miembros de la clase.
- Las/os estudiantes al momento de ingresar deben tener los materiales necesarios para trabajar (cuaderno, lápices, guías, entre otros).
- Al comienzo de cada clase, los estudiantes deberán tener sus micrófonos apagados, con el fin de evitar interferencias, y además escuchar las instrucciones dadas por la/el docente.

- Cuando el/la profesor/a solicita que la estudiante interactúe en la clase, éste debe activar cámara y micrófono para responder, a menos que por alguna situación muy justificada el docente permita una excepción.
- En el caso de los cursos de estudiantes menores (NT1 a 4to. básico), el apoderado, si el caso lo amerita, podrá acompañar a la estudiante en calidad de observador y facilitador para la conexión efectiva.
- La comunicación oral o escrita, debe ser formal, respetuosa y amable, entre todos quienes participen, ya sea profesores y/o estudiantes, incluido lo que se puede escribir en el chat.
- Las clases impartidas son del dominio del profesor, por lo tanto, el estudiantado tiene prohibido subir las clases virtuales o cualquier otro material educativo creado por éstos a redes sociales, o viralizar las clases, fotografías, pantallazos u otros, sea total o parcialmente, por cualquier soporte informático.
- Está prohibido compartir el enlace o clave de ingreso a sala virtual a terceros, lo cual será considerado una falta grave. El único que puede enviar los enlaces de las clases es el profesor/a de la asignatura a impartir.
- Durante la clase virtual no se permite conductas que interfieran o sean disruptivas del proceso de aprendizaje, como por ejemplo; expulsar, silenciar, bloquear u hostigar a algún participante de la clase, ingerir alimentos, otras.
- Los estudiantes no podrán chatear, enviarse imágenes y fotos con sus compañeras/os, sólo podrán realizar esta acción si el docente se los solicita.
- Los educandos podrán abandonar el sistema cuando el docente haya dado por finiquitada la clase, o por alguna falta en la que incurra el estudiante le pidan que abandone la sesión.
- La inasistencia a clases por cualquier motivo debe ser justificada a inspección general vía correo electrónico con copia al docente de la asignatura.

Estas conductas esperadas y deseables buscan desarrollar un buen ambiente de aprendizaje, fortaleciendo el vínculo con las familias de nuestra comunidad de apoderados y estudiantes con el Colegio. Donde se desataca:

- Actitud participativa y comprometida en su proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Actitud respetuosa de todo miembro de la comunidad escolar participante en la virtualidad, evidenciando amabilidad, honestidad y empatía.

## VI. PROTOCOLO DE MEDIDAS DE INGRESO PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS

En el marco de la crisis sanitaria producto de COVID-19, el colegio ha definido una serie de protocolos de prevención y funcionamiento de los ingresos y salidas del establecimiento.

Todo ingreso al establecimiento será considerado como riesgo de contagio y la persona deberá someterse a control de temperatura, además de usar mascarilla facial y realizar la desinfección de manos por medio del dispensador de alcohol gel dispuesto para tal efecto. Se establecerán Horarios Diferenciados para el ingreso de alumnos, para evitar aglomeraciones y facilitar el control de ingreso.

Se controlará la temperatura de todos los alumnos con un termómetro digital antes del ingreso al colegio. Cualquier estudiante con tos, dificultad para respirar o fiebre leve (37,8°C o más) deberá ser derivado a la zona de seguridad dispuesta por el colegio. Tomará conocimiento inmediato el Director(a) e Inspector General quien dará aviso al apoderado para realizar el retiro del alumno para ser trasladado al servicio de salud que el apoderado estime conveniente.

### Accesos diferenciados y distancia al ingreso

Ya que el Colegio, cuenta con más de un acceso, se habilitarán dos de estos, con la finalidad de que los alumnos ingresen y salgan por accesos diferenciados por nivel, en este caso desde educación parvulario y hasta 4to básico utilizarán la puerta de ingreso y salida de patio de pre-básica, de 5to básico hasta 8vo básico el ingreso y salida será en la segunda puerta (frente al 5to básico) y para la Educación Media la entrada principal del colegio.

Por otra parte, al ingreso se deben mantener las medidas de distanciamiento social a lo menos a 1 metro de distancia por lo que se demarcaran puntos de distanciamiento en ambos ingresos.



### Dispensadores de alcohol Gel y lavado de manos

El principal consejo para evitar el contagio de Covid-19 es simple: lávese las manos, durante al menos 20 segundos, con agua y jabón. Y ojalá repita esta acción cada dos o tres horas. Como medio sustitutivo se utiliza el alcohol gel, por este motivo se implementarán en ambas zonas de ingreso dispensadores de alcohol gel y ningún miembro de la comunidad podrá ingresar sin habérselo aplicado antes.

Sin embargo, es importante educar a la comunidad educativa en cuanto a su utilización, ya que su uso indiscriminado lleva a la larga a matar toda la microflora endógena, la cual es importante para mantener el equilibrio y proteger el cuerpo humano, dado que es una barrera natural para que no entren microorganismos dañinos.



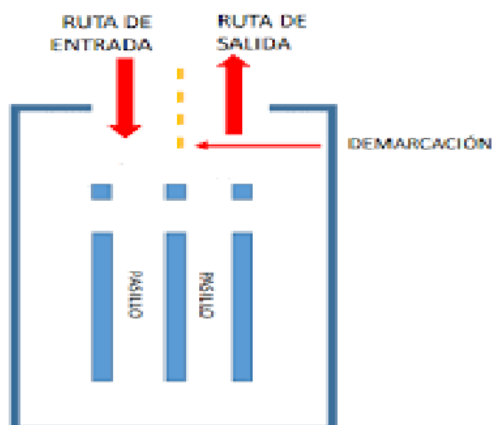
### Uso de mascarilla

Estamos en una etapa de circulación del virus, la cual es posible que nos acompañe por bastante más tiempo, por esto el uso de la mascarilla tiene connotación de protección, pues disminuye la propagación del virus de personas contagiadas hacia otras. La normativa actual exige el uso obligatorio de mascarillas, por tanto, ningún miembro de la comunidad podrá ingresar sin mencionado medio de protección.



### Salida del establecimiento

Dado que nuestra área de ingreso es la misma que la de salida, para evitar el contacto o acercamiento no recomendado, ambas zonas se deberán dividir, indicando y demarcando el sentido de circulación para el ingreso y para la salida.





## VII. PROTOCOLO EN CASO CONFIRMADO DE COVID-19 DE UN ESTUDIANTE

En relación a esto, proceder de la siguiente manera:

- 1.- El apoderado deberá informar el caso al Colegio.
- 2.- El apoderado deberá enviar el examen a PCR o antígeno positivo a Inspectoría General [pedro.levio@luteranopuq.cl](mailto:pedro.levio@luteranopuq.cl)
- 3.- El procedimiento se realizará por parte de inspectoría general informando a los apoderados y respetando los tiempos de espera que esto conlleva.
- 4.- Inspectoría General realizará la trazabilidad dentro de la sala, en cooperación al servicio de salud.
- 5.- El servicio de salud se comunicará con cada uno de los estudiantes ya sea, caso positivo o contactos a menos de un metro del positivo de covid-19.
- 6.- En caso donde Padres, familiares u otros que vivan en el hogar se encuentren con un examen positivo de covid-19- evitar enviar a los estudiantes al colegio.

El cuidarnos y mantener las medidas preventivas es responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa.

Como establecimiento educacional hemos cumplido con todas las medidas de prevención y seguridad emanadas por el servicio de salud.



# Procedimiento tipo COVID-19

## **PROTOCOLO MANEJO DE CASOS COVID-19 EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**

### **Colegio Luterano Punta Arenas**

## INTRODUCCIÓN

Los coronavirus (CoV) son una gran familia de virus zoonóticos<sup>2</sup> que causan enfermedades que van desde el resfriado común (como, por ejemplo: coronavirusHKU1, NL63, 229E y OC43) hasta enfermedades más graves, como él (MERS-CoV)<sup>3</sup> y el (SARS-CoV)<sup>4</sup>. Dentro de este último espectro, el 31 de diciembre del 2019 apareció un nuevo coronavirus denominado 2019-nCoV.

El coronavirus se transmite principalmente de persona a persona. Una persona portadora del virus lo elimina al toser, estornudar o hablar, ya que, el virus está presente en las secreciones de la vía aérea. Estas gotitas pueden llegar a la boca o la nariz de las personas que estén cerca y así ser inhaladas hacia los pulmones. Este virus tiene un periodo de incubación de 2 a 14 días.<sup>5</sup>

## OBJETIVO

Definir cursos de acción del establecimiento educacional (COLEGIO LUTERANO) en relación al manejo de diferentes casos COVID-19 y al control diario de sintomatología / trazabilidad dando así cumplimiento a las medidas sanitarias definidas por la autoridad.

---

<sup>2</sup> Que se transmiten entre animales y personas

<sup>3</sup> Síndrome respiratorio de Oriente Medio

<sup>4</sup> Síndrome respiratorio agudo severo

<sup>5</sup> <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/faq.html>

## Protocolo "manejo de casos COVID-19" en establecimientos educacionales

### 1. DEFINICIONES IMPORTANTES

En la Resolución Exenta N°133 del Ministerio de Salud del 10 de Febrero del 2021, se establecen las siguientes definiciones:

#### A. SÍNTOMAS COVID-19

- a. Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8 °C o más.**
- b. Tos.
- c. Disnea o dificultad respiratoria.
- d. Congestión nasal.
- e. Taquipnea o aumento de la frecuencia respiratoria.
- f. Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
- g. Mialgias o dolores musculares.
- h. Debilidad general o fatiga.
- i. Dolor torácico.
- j. Calofríos.
- k. Cefalea o dolor de cabeza.
- l. Diarrea.
- m. Anorexia o náuseas o vómitos.
- n. Pérdida brusca del olfato o anosmia.**
- o. Pérdida brusca del gusto o ageusia.**

Se considerarán síntomas cardinales los mencionados en las letras **a., n. y o.** Los demás, se consideran síntomas no cardinales.

#### B. CASO SOSPECHOSO

Persona que presenta un cuadro agudo con, al menos un síntoma cardinal o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas). Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización. Medidas y Conductas: Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.

#### C. Caso Probable:

Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19. Medidas y Conductas: Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.

#### **D. Persona en Alerta COVID**

Es una persona que vive o que ha estado a menos de un metro de distancia sin el uso correcto de mascarilla de un caso confirmado de COVID-19 en los últimos 2 días antes del inicio de los síntomas o de la toma de muestra del examen. Medidas y conductas a seguir:

- a) Realizarse un test PCR durante los primeros 2 días desde el contacto con el caso confirmado.
- b) Estar atento/a a la presentación de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.
- c) Extremar las medidas de autocuidado: uso correcto de mascarilla quirúrgica, evitar el contacto con otras personas (por ejemplo: actividades sociales, lugares aglomerados, sin ventilación, etc.)

#### **E. Contacto estrecho**

Las personas consideradas contacto estrecho en contexto de brotes es catalogada exclusivamente por la autoridad sanitaria, que realizará una investigación epidemiológica del brote y determinará las medidas a seguir.

#### **F. Brote**

En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

## **2. MASCARILLA**

Se entenderá por mascarilla cualquier material que cubra la nariz y boca para evitar la propagación del virus, ya sea de fabricación artesanal o industrial.

## **3. USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA**

Se establece el uso de mascarilla en las siguientes condiciones:

- Todas las personas que utilicen el transporte público o cualquier tipo de transporte privado sujeto a pago.
- Quienes operan los diversos medios de transportes, así como aquellas personas que trabajan en ellos.
- Quienes utilicen ascensores o funiculares independiente del carácter público o privado de éstos y de la cantidad de personas que los estén utilizando.
- Para personas que se encuentren en espacios cerrados, independiente de la naturaleza del espacio y de la actividad que ahí se realice.

- Para quienes se encuentren en los espacios comunes de condominios.
- Para todas las personas que se encuentren en espacios públicos.
- Para quienes se encuentren en los lugares de trabajo sea en espacios abiertos o cerrados.

Se **exceptúa** del uso de mascarilla a:

- A aquellas personas que estén comiendo en lugares especialmente habilitados para ello, y los integrantes de una misma residencia o domicilio, dentro de este.
- Aquellas personas que estén solas en un espacio cerrado, o con un máximo de dos personas siempre que entre ellas exista una separación física que impida el contacto estrecho según definición MINSAL.
- Las personas que se encuentren en los lugares de trabajo y que estén solas en un espacio cerrado, o con un máximo de dos personas siempre que entre ellas exista una separación física que impida el contacto estrecho.
- Las personas que se encuentren ejecutando algún tipo de actividad deportiva, cumpliendo con las medidas de distanciamiento físico establecidas en el acápite VI de la resolución exenta 43, considerando las recomendaciones contenidas en la resolución exenta N°669, del 15 de julio 2020, del Ministerio del Deporte.
- Quienes desarrollen actividades, en un mismo lugar, sea abierto o cerrado, donde se utilice el rostro o la voz como medio de expresión, tales como filmaciones, grabaciones, presentaciones escénicas o musicales, entre otras, para un máximo de 10 personas y por un máximo de dos horas.
- Aquellas personas que se encuentren en espacios abiertos de playas o piscinas, que no estén en movimiento y que se encuentren a dos o más metros de distancia de otra persona.
- Aquellas personas que estén haciendo uso de las zonas de baño, mientras se encuentren en su interior.

#### **4. SEÑALÉTICA**

Se instalará señalética recordando las medidas básicas de prevención del COVID-19 en distintos espacios como ingresos, salas de clases, lugares donde se armen filas, entre otras.

#### **5. AISLAMIENTO Y TOMA DE PCR**

Las personas que se hayan realizado el test PCR para determinar la presencia de COVID-19, deben cumplir un aislamiento hasta que les sea notificado el resultado.

Exceptúese de lo dispuesto a aquellas personas asintomáticas a las cuales se les ha realizado un test en el contexto de búsqueda activa de casos COVID-19 por parte de la autoridad sanitaria o a quien ella lo haya delegado o autorizado.

La autoridad sanitaria o el médico tratante podrán disponer un tiempo de aislamiento mayor en consideración a las condiciones clínicas particulares del paciente.

## CASO CONFIRMADO ASINTOMÁTICO

Toda persona asintomática identificada a través de estrategia de búsqueda activa en que la prueba específica de SARS-CoV-2 resultó "positiva".

## PROTOCOLO

### I. PASO 1

#### Formar cuadrillas sanitarias en los establecimientos

Según el documento MINSAL-MINEDUC “Protocolo de alerta temprana en contexto de COVID-19 para establecimientos educacionales” se sugiere:

1. Formar cuadrillas sanitarias con miembros del propio establecimiento educacional
2. Idealmente conformadas por distintos miembros de la comunidad como alumnos, profesores, directivos y apoderados.
3. Las funciones de la cuadrilla sanitaria serán la promoción de salud, coordinación de estrategias para evitar la transmisión del virus SARS-CoV-2, capacitación y difusión de información sanitaria que permitan desarrollar y mantener la percepción de riesgo en la comunidad educativa.
4. Las funciones específicas de la cuadrilla sanitaria están disponibles en la “Guía para la conformación de cuadrillas escolares” del departamento de Promoción de Salud del MINSAL. Acceso en el siguiente link del MINSAL
  - <https://www.minsal.cl/cuadrillas-sanitarias/>

**Importante:** Las SEREMI’s de Salud respectivas se pondrán en contacto con los establecimientos educacionales para coordinar las funciones de las cuadrillas sanitarias.

### II. PASO 2

#### Información a los trabajadores

1. Se informará a los trabajadores que se controlará diariamente los síntomas sugerentes de COVID-19
2. Se indicará los pasos a seguir frente a la presencia de síntomas
3. Se indicará la forma de hacer seguimiento a los síntomas
4. Se indicará la forma de hacer seguimiento de casos sospechosos, confirmados y contactos estrechos
5. Se indicará la forma de reintegro de casos positivos recuperados
6. Se reforzarán las medidas preventivas obligatorias

### III. PASO 3

#### Respuesta oportuna ante casos y seguimiento de contactos

1. AISLAMIENTO: Ante casos sospechosos, probables, confirmados y sus contactos estrechos, se deberán generar las medidas de aislamiento antes de gestionar los traslados correspondientes.
2. TOMA DE RT-PCR: coordinar el traslado a un centro asistencial del caso sospechoso para la toma de RT-PCR
3. REPORTE DEL CASO: El establecimiento educacional deberá reportar el caso a la Seremi de Salud correspondiente y al Jefe Provincial de Educación.
4. ESPACIOS DE AISLAMIENTO: Definir dos espacios de aislamiento dentro del establecimiento educacional; uno destinado a los casos sospechosos, probables o confirmados y el otro a los contactos estrechos. Estos espacios de aislamiento deben cumplir con las características establecidas por MINSAL- MINEDUC en “Protocolo de alerta temprana en contexto de COVID-19 para establecimientos educacionales”, las cuales son:
  - ✓ Espacio exclusivo para esta finalidad y con acceso limitado
  - ✓ Debe contar con ventilación natural o mecánica
  - ✓ El adulto responsable de acompañar al caso deberá contar con los EPP como mascarilla (ideal KN95) y manteniendo la distancia física
  - ✓ Personal de limpieza deberá hacer aseo y desinfección inmediata de la sala de aislamiento una vez que se retire el caso, utilizando todos los EPP (mascarilla, pechera, guantes). Estos deben ser retirados y desechados en doble bolsa.
5. En el caso de que un alumno se encuentre confirmado con COVID-19 se tomarán las medidas necesarias, según Protocolo del MINEDUC “GESTIÓN DE CASOS COVID-19 EN EE” que se anexa a continuación:

ESTADO	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS
<b>A</b>	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso /grupo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aislamiento del caso.</li> <li>- Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sientan a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.</li> <li>- Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.</li> <li>- Reforzar las medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.</li> </ul>
<b>B</b>	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso/grupo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aislamiento de los casos.</li> <li>- Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sientan a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.</li> <li>- Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta COVID-19 y pueden continuar con las clases presenciales.</li> </ul>



		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reforzar las medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.</li> </ul>
<b>C</b>	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aislamiento del caso.</li> <li>- Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.***</li> <li>- Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.</li> <li>- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.</li> </ul>
<b>Alerta de BROTE</b>	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo</li> <li>- La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.</li> <li>- La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.</li> </ul>

\*7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra

\*\*Distancia de 1 metro lineal, medido desde la cabeza de cada estudiante en todas las direcciones.

\*\*\*Si, mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen estudiantes o párvulos que estando en sus hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en esta fase, no afectan el periodo de cuarentena establecido al resto del curso. Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos pre-escolares o básica).

6. En el caso de que funcionarios docentes presenten síntomas de COVID-19 se seguirá lo establecido en el protocolo publicado por el MINEDUC que se detalla a continuación:

“Todo funcionario que sea un caso confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por lo que establezca la definición de caso vigente. Cuando en el EE se presenten dos o más trabajadores confirmados o probables de COVID-19, se estará frente a un brote laboral, con lo cual la SEREMI realizará las acciones establecidas en el protocolo de “Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados” vigente disponible en <http://epi.minsal.cl/>

Si un docente es caso confirmado, debe cumplir con aislamiento y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19 por lo que continúan con sus clases presenciales. Si el trabajador comienza con síntomas estando presente en el EE, este deberá retirarse del EE o en su defecto aislarse en un espacio habilitado para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE. El trabajador confirmado de COVID-19 deberá



avisar de su condición a las personas que cumplan con la definición de personas en alerta de COVID-19, lo que incluye dar aviso a la dirección del EE para que este avise a los apoderados de párvulos o estudiantes que sean clasificados como personas en alerta de COVID-19 según normativa vigente.”

*Gestión de casos COVID-19 en EE letra C /Protocolo Medidas Sanitarias EE 2022*

7. En el caso de que un curso se deba ir completo a cuarentena las clases seguirán de forma remota a través de la plataforma Classroom y Meet, las cuales son utilizadas mediante las cuentas de correo institucional de cada alumno.